

y límites en la Constitución y la legislación vigente. Cuestiones prejudiciales.

Tema 229. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de su respectiva competencia; la competencia de las Salas de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tema 230. Las partes: Capacidad; legitimación; representación y defensa. El ejercicio de acciones, allanamiento y desistimiento de la Administración Local. Objeto de recurso contencioso administrativo: Actividad administrativa impugnada. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

Tema 231. Procedimiento contencioso-administrativo (I). Procedimiento en primera o única instancia: Diligencias preliminares; la declaración de lesividad y requerimiento previo en litigios entre Administraciones Públicas. Iniciación del procedimiento: interposición del recurso; plazos y cómputo en los distintos supuestos. Anuncio del recurso y reclamación del expediente.

Tema 232. Procedimiento contencioso-administrativo (II). Emplazamiento y personación de demandados. Demanda y contestación: requisitos, contenido y efectos. Aportación de documentos. Trámite para completar el expediente administrativo. Alegaciones previas. Prueba.

Tema 233. Procedimiento contencioso-administrativo (III). Vista y conclusiones: El planteamiento de cuestiones nuevas. La sentencia: Contenido. Otros modos de terminación del procedimiento. El procedimiento abreviado.

Tema 234. Procedimiento contencioso-administrativo (IV). Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. La cuestión de ilegalidad. Procedimiento en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos.

Tema 235. Recurso de súplica. Recurso de apelación. Recurso de casación. Requisitos; resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Procedimiento: Preparación e interposición del recurso; admisión; tramitación y resolución. Contenido y efectos de la sentencia.

Tema 236. Recursos de casación para la unificación de doctrina. Recursos de casación en interés de la Ley. Recurso de revisión.

Tema 237. Medidas cautelares. Ejecución de sentencias. Incidentes e invalidez de los actos procesales. Costas procesales.

Tema 238. El proceso de trabajo. Naturaleza y principios que lo informan. Sistema de la legislación española. Organos jurisdiccionales. Competencia. Comparecencia en juicio, representación y defensa.

Tema 239. Actos preparatorios y medidas precautorias. El proceso ordinario de trabajo; su tramitación.

Tema 240. Procesos especiales; examen especial de los siguientes: Despidos y otras formas de extinción del contrato de trabajo; impugnación de sanciones; cuestiones electorales; procedimiento de oficio; conflictos colectivos; impugnación de convenios colectivos.

Tema 241. Recursos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Recursos especiales.

Tema 242. Ejecución de sentencias: Preceptos generales y supuestos especiales. Ejecución provisional.

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009

1. Plaza a que aspira:
2. Convocatoria:
3. Datos personales:

Apellidos:
 Nombre:
 Fecha nacimiento:
 Provincia:

Domicilio:
 Municipio: Provincia:
 Código Postal: Teléfonos:
 4. Formación (titulación):
 5. Documentación que se adjunta:
 Resguardo de ingreso de derechos de examen.
 Fotocopia del DNI.
 Otros:

El abajo firmante, solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a las que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos contenidos en ella y que reúne las condiciones señaladas en la Convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de 2009

Firma

Sr. Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Maracena.

Maracena, 29 de junio de 2009.- El Alcalde, Noel López Linares.

ANUNCIO de 26 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Villarrasa, de rectificación de las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición y promoción interna vertical, una plaza de Administrativo.

RECTIFICACIÓN DE BASES

Cumplimentando el requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno en Huelva, por el presente se hace pública la rectificación de las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición y promoción interna vertical, una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006, que fueron publicadas íntegramente en el BOJA núm. 101, de 28.5.2009, y BOP de Huelva núm. 110, de fecha 10.6.2009, en la siguiente forma:

- En la base 6, apartado de la fase de oposición, en el párrafo referente a la segunda parte del ejercicio, donde dice: «consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos que versarán sobre las materias contenidas en el Anexo I, cada uno con una puntuación de un punto máximo. Para superar el ejercicio se precisará obtener la puntuación mínima de 5 puntos»; debe decir: «Consistirá en la resolución de un caso elegido por el aspirante de entre tres supuestos prácticos y que versarán sobre las materias contenidas en el Anexo I, cuya puntuación será de 10 puntos como máximo y debiendo, para superar el ejercicio, obtener un mínimo de 5 puntos».

- En el Anexo I, referente al Temario, se hará constar lo que sigue: «Al tratarse de una convocatoria de promoción interna, en la que los/las aspirantes deben ser funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Villarrasa pertenecientes a la Subescala de Auxiliar Administrativo, se establece la exención de las pruebas sobre aquellas materias cuyo conocimiento se ha acreditado suficientemente en las de ingreso al Cuerpo o Escala de origen, al amparo de lo previsto en el artículo 77 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villarrasa, 26 de junio de 2009.- El Alcalde, Ildefonso Martín Barranca.